

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 15 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancias de “Escuela Hípica Soto del Espinar, Sociedad Limitada”, con NIF B-81285876, con domicilio en calle del Espinar, sin número, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid), expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un centro hípico situado en la calle del Espinar, sin número, en la carretera M-111, de Barajas a Fuente el Saz de Jarama, al arroyo Peaque, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001) y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia número 165.788/11.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales procedentes de un centro hípico.
- Características del vertido: industrial clase 1, con los siguientes valores límite de emisión:
  - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
  - DBO<sub>5</sub>: < 25 mg/l.
  - DQO: < 125 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
  - Línea de agua: reja de desbaste con barrotes de 5 milímetros separados de 30 milímetros separador de grasas, medidor de caudal tipo Parshall prefabricado, tratamiento biológico mediante fangos activados (reactor biológico, decantador secundario, recirculación de fangos, doble línea de impulsión de aire mediante 2 soplantes) y arqueta de tomas de muestras.
  - Línea de fangos: sistema de extracción de fangos y depósito de acumulación o espesador de fangos.
- Medio receptor del vertido: arroyo de Peaque, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: X (30) = 453.447 e Y = 4.496.201 (margen izquierda, pk 3181).
- Volumen máximo del vertido: 6.570 m<sup>3</sup>/año.

Madrid, 2012.—La técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.  
(02/1.555/12)